

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA**

**28 DE OCTUBRE DE 2026
09:00 HORAS**

SESIÓN VIRTUAL

ORDEN DEL DÍA

Registro de personas asistentes y verificación del *quorum*.

Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones novena ordinaria y séptima especial, celebradas el 29 de septiembre del año en curso.
2. Relación y seguimiento de acuerdos.
3. Presentación de los Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.
4. Presentación del décimo Informe mensual de actualización del Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión.
5. Celebración del sorteo para determinar el orden de asignación de los mensajes de los partidos políticos en la pauta de periodo ordinario correspondiente al primer semestre de 2027.
6. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el alcance y modalidad de monitoreo para la verificación del cumplimiento de las pautas, incluida la multiprogramación y su retransmisión en televisión restringida.
7. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas aprobadas mediante el similar INE/ACRT/25/2026, en virtud de la reviviscencia del registro del Partido Humanista como partido político local en el estado de Jalisco, determinada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia recaída en el expediente SG-JRC-16/2026.
8. Discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local concurrente con el Federal 2026-2027, en diversas entidades federativas:

- 8.1.** Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local concurrente con el Federal 2026-2027, en el estado de Chihuahua;
- 8.2.** Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local concurrente con el Federal 2026-2027, en el estado de Colima;
- 8.3.** Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local concurrente con el Federal 2026-2027, en el estado de Durango;
- 8.4.** Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local concurrente con el Federal 2026-2027, en el estado de Jalisco;
- 8.5.** Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local concurrente con el Federal 2026-2027, en el estado de Nuevo León; y
- 8.6.** Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local concurrente con el federal 2026-2027, en el estado de Sonora.
- 9.** Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la inviabilidad de la reposición de los tiempos y promocionales ordenados en la sentencia recaída en el expediente SUP-PSC-24/2026, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación.
- 10.** Asuntos generales.
- 11.** Recuento de los acuerdos adoptados en la sesión.